

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2011

En el Municipio de Tubutama, Sonora, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día veintiuno de junio de dos mil once, el diputado Solís Granados, Presidente, agradeció la presencia de los habitantes de este municipio, a los medios de comunicación social, en la celebración de esta sesión ordinaria, en cumplimiento al Decreto Número 109, que acordó el traslado de la cede del Poder Legislativo a esta población. En ese tenor, agradeció también la presencia de los ciudadanos Ernesto Munro Palacio, Secretario Ejecutivo de Seguridad Publica en el Estado; Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Visitadores; Lic. Luis Alfredo Bernal Aínza, Presidente Municipal de Santa Ana, Sonora; Rafael Rivera Vidrio, Presidente Municipal de Altar, Sonora; Federico Celaya Urías, Presidente Municipal de Átil, sonora; Fidel Lizárraga Celaya, Alcalde de Sáric; Adrian Figueroa, Presidente Municipal de Oquitoa; y agradeciendo la hospitalidad recibida, concedió el uso de la voz al C. Santos Castañeda Barceló, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, quien expresó textualmente:

“Como pueden ver, Tubutama es un Municipio de la ruta del Río Altar, conocido como monumento histórico de las misiones enfundadas en Marzo de 1687 por el

Misionero Jesuita Eusebio Francisco Kino, el cual hacemos honor este año 2011 y fue reconocido como municipio de nuestro estado en el año de 1865.

Señores diputados sean bienvenidos al igual que mis colegas presidentes municipales, así como todos los medios de comunicación aquí presentes, pero muy en especial quiero agradecer a los habitantes de este municipio y a los municipios vecinos por su presencia.

Aprovecho el momento para solicitar a todos los integrantes de este Congreso y de todos los partidos políticos, nos apoyen y se lleven como suya la relación de proyectos de impacto municipal, así como regional que estamos impulsando desde el inicio de nuestra administración siempre de la mano, contando con el apoyo del representante de este distrito, el diputado Jesús Alberto López Quiroz, Toñito.

Sin lugar a duda esté será un gran apoyo para salir de los rezagos históricos que aquejan a nuestros pueblos en todos los rubros, llámese seguridad, llámese infraestructura, tanto de servicios como también de comunicación, así como la generación de empleo, entregaré al Presidente de esta mesa directiva de esta Honorable Legislatura, la solicitud por escrito, esperando vernos favorecidos como ya lo hemos hecho los alcaldes de esta región del Río Altar, al igual que nuestro diputado por el III Distrito.

En lo que va de nuestra administración hemos tenido tiempos difíciles, situación que en cierta parte ha mermado el entusiasmo de este gobierno y el cual hoy encabezo, más sin embargo quiero manifestar que esta administración está activa y siempre contando con el apoyo incondicional del Sr. Gobernador del Estado, Lic. Guillermo Padrés Elías y de nuestro diputado local Jesús Alberto López Quiroz, y de muchas mujeres y hombres funcionarios y no funcionarios de este gobierno, que nos han estrechado su mano y que infinitamente les estamos agradecidos.

Destaco algunas importantes obras de servicios, así como de infraestructura realizadas, en el sector de salud hemos apoyado hasta donde nos ha sido posible ya que muchos conocen perfectamente nuestra situación, en el tema de agua potable se han realizado aproximadamente 6,500 metros lineales de entubamiento, beneficiándose a más de 90 familias en nuestro municipio, en infraestructura se han realizado varias pavimentaciones dentro e nuestro municipio, dentro de lo que respecta al sector agropecuario, se han apoyado a más de 750 hectáreas, beneficiándose a más de 150 ejidatarios, estos efectuados con recursos propios.

Se encuentra en proceso un proyecto de internet satelital para todo el Municipio de Tubutama, con un avance del 85% también con recursos propios.

En el rubro de educación le estamos dando seguimiento a los proyectos de infraestructura de servicio ya presentados, esperando una favorable respuesta de ellos.

Entre otros exhorto al encargado de llevar a cabo la atención medica a nuestras comunidades, pongan su mayor empeño, en especial a la jurisdicción sanitaria numero dos con sede en Caborca, Sonora, así como la disponibilidad para contribuir y se lleve a cabo con nuestro diputado en coordinación con los ayuntamientos que (no audible).

En el tema de seguridad publica sería el principal asunto que hoy tratamos, seguro estoy que la aprobación de la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Sonora, iniciativa del Ejecutivo, podremos garantizar el anhelo que aqueja a nuestros ciudadanos y comunidades, bienvenida sea Policía Única a nuestro municipio; en cuanto a mi equipo de trabajo, me honro en manifestar las gracias por todo el esfuerzo, a los que aun están activos, así como los que no están con nosotros, perecieron en cumplimiento con los deberes laborales, por lo cual les pido a todos respetuosamente brindemos un minuto de silencio por Paz Elizalde, Sergio Vázquez, Gerardo García, José Ramón Celaya y Julio Paz.

Por ultimo no que queda más que agradecer infinitamente el haber tomado en cuenta su solidaridad hacia nuestro gobierno municipal, muchas gracias, Dios los Bendiga y sean todos bienvenidos a esta su casa.”

Acto seguido, el diputado Secretario pasó lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Casal Díaz Moisés Ignacio, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Claussen Iberri Otto Guillermo, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la

sesión, y solicitó al diputado Rodríguez Freaner, Secretario, diera lectura al Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Rodríguez Freaner, Secretario informó de los tres únicos escritos recibidos como correspondencia:

Escrito del Presidente, Secretario y Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el cual solicitan autorización de este Congreso del Estado para contratar un crédito bancario por un monto de hasta \$10´000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.). El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Escrito signado por los representantes del Movimiento Autónomo de Renovación Sindical de la Sección 28 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación y la Comisión Representativa del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el cual solicitan que se concluya con el proceso de rezonificación de los trabajadores de la educación que laboran en el mencionado municipio, así como la construcción de una clínica-hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Educación y Cultura”.

Escrito del Gobernador y el Secretario de Gobierno del Estado, con el cual presentan iniciativa mediante el cual se Crea la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Seguridad Pública, en forma unida”.

Respecto a este escrito, el diputado Zepeda Vidales comentó que esta iniciativa formaba parte del paquete de la reforma en materia de justicia penal que se dio a nivel nacional en el 2008, teniendo como término el 2016, para implementarla, la cual regulaba la ejecución de sanciones penales y medidas de seguridad, establecía la intervención del Poder Judicial en el proceso de ejecución de penas, a través de una nueva figura llamada Juez de Ejecución de Sanciones, y por último, la regulación para establecer un nuevo sistema de reinserción social basado en el trabajo, capacitación, educación, salud y deporte. Por último, dijo que se trabajaría con ella en la Comisión de Justicia y Seguridad Pública de manera unida, dada la importancia para la sociedad, y poder avanzar en la implementación de la reforma de justicia penal en el Estado de Sonora.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Pacheco Moreno, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 22, fracciones X y XI y 34 y se adiciona una fracción XII al artículo 22, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTICULO 22.- ...

I a IX.- ...

X.- Secretaría del Trabajo;

XI.- Secretaría de Seguridad Pública; y

XII.- Procuraduría General de Justicia.

...
...

ARTÍCULO 34.- A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Proponer y ejecutar las políticas de seguridad pública en el Estado, así como las orientaciones, lineamientos, estrategias, programas y acciones para la prevención de los delitos y conductas antisociales y la reinserción social;

II.- Formular el proyecto del Programa Estatal de Seguridad Pública, presentarlo para su aprobación al Ejecutivo Estatal y llevar a cabo la ejecución y evaluación del mismo, de conformidad con la normatividad aplicable;

III.- Gestionar, a solicitud de las personas que prestan servicios de seguridad privada, permisos ante las autoridades competentes para que cuenten con el equipo y licencias necesarias para la prevención, seguridad y custodia de las personas y bienes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

IV.- Coordinar, supervisar y administrar el Sistema Estatal Penitenciario, así como organizar y dirigir las actividades de apoyo a liberados, a través de la unidad administrativa que se determine en el reglamento interior respectivo;

V.- Vigilar el cumplimiento de la Ley que Establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Sonora, en el ámbito de competencia que la misma señale;

VI.- Integrar el Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública, en términos de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora;

VII.- Representar al Gobernador del Estado ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública;

VIII.- Desarrollar, operar y mantener la Red Estatal de Telecomunicaciones de Seguridad Pública, el Servicio Único de Asistencia Telefónica, el Servicio de Denuncia Anónima y el Sistema Único de Monitoreo y Operación de Equipos Tecnológicos de Vigilancia, en términos de la normatividad aplicable;

IX.- Organizar y coordinar el registro y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, de acuerdo a la normatividad aplicable y los lineamientos aprobados por el Consejo Estatal;

X.- Establecer los lineamientos y participar en el diseño, instrumentación y evaluación de los programas académicos y de capacitación del Instituto Superior de Seguridad Pública;

XI.- Proponer y participar en la celebración de convenios o acuerdos de coordinación y colaboración con autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como con instituciones públicas y organismos sociales y privados, en materia de seguridad pública;

XII.- Fomentar la participación de la comunidad y de los sectores social y privado, en la formulación, ejecución y evaluación de las estrategias, programas y acciones en materia de seguridad pública;

XIII.- Coordinar el servicio de apoyo a la carrera policial;

XIV.- Realizar y publicar estudios especializados en materia de seguridad pública;

XV.- Tramitar y gestionar ante la autoridad competente, la licencia oficial colectiva para la portación de armas de fuego del personal operativo dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública y los Ayuntamientos del Estado;

XVI.- Organizar, dirigir, administrar y supervisar a la Policía Estatal de Seguridad Pública, así como garantizar el desempeño honesto de su personal y aplicar su régimen disciplinario;

XVII.- Proponer al Gobernador del Estado el nombramiento del titular de la Policía Estatal de Seguridad Pública;

XVIII.- Salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden local, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos;

XIX.- Colaborar en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuando así lo soliciten autoridades federales, estatales o municipales competentes, en la

protección de la integridad física de las personas y en la preservación de sus bienes, en situaciones de peligro cuando se vean amenazadas por disturbios u otras situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente;

XX.- Organizar el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública. En lo correspondiente a los diversos registros relacionados con las instituciones de seguridad pública municipal, se coordinará con los Ayuntamientos respectivos;

XXI.- Informar sobre sus actividades al Consejo Estatal de Seguridad Pública, conforme a la periodicidad que establezca la normatividad aplicable; y

XXII.- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Las menciones contenidas en otros ordenamientos jurídicos respecto de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, se entenderán referidas a la Secretaría de Seguridad Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- En tanto no se expida el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, se aplicarán a esta dependencia, en lo que resulte procedente conforme a las disposiciones del presente Decreto, el Reglamento Interior y los Manuales de Organización, de Procedimientos y de Servicios al Público, con los que actualmente opera la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.

ARTÍCULO CUARTO.- El personal, presupuesto, mobiliario, vehículos, instrumentos, aparatos, maquinaria, archivos y, en general, los recursos humanos, materiales y financieros que la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública tenga asignados para el ejercicio de sus atribuciones, se deberán transferir a la Secretaría de Seguridad Pública.

ARTICULO QUINTO.- Los asuntos en trámite que con motivo de este Decreto deban pasar de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública a la Secretaría de Seguridad Pública, y los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones de aquélla, se tramitarán ante las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Seguridad Pública, y serán resueltos por las mismas.

ARTICULO SEXTO.- Los procedimientos en los que sea parte la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública y que la entrada en vigor del presente Decreto se encuentren en trámite ante alguna autoridad, los continuará tramitando hasta su total conclusión la Secretaría de Seguridad Pública.

ARTICULO SÉPTIMO.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública, deberá concluir aquellas disposiciones presupuestarias, la reasignación de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de activos patrimoniales, en un plazo no mayor de tres meses, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

ARTÍCULO OCTAVO.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora y el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza estarán agrupados en el sector administrativo que corresponda coordinar a la Secretaría de Seguridad Pública”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Galván Cázares, antes de dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, y de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, solicitó la dispensa a los trámites de primera y segunda lectura, para presentar sólo una explicación sobre el contenido del resolutivo; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, expuso textualmente:

“Antes de explicar de manera muy breve esta nueva Ley de Seguridad, quisiera reconocer la iniciativa presentada por el Gobernador Padrés en el mes de noviembre, que pretende adecuar el marco jurídico al de Secretario Ejecutivo

Nacional de Seguridad Pública, y por supuesto, resaltar la voluntad del Secretario de Seguridad Pública Ernesto Munro que está aquí presente, y me da mucho gusto que nos haya acompañado en esta sesión en Tubutama, y también expresarle nuestro total apoyo como Legislatura.

Quiero decirle Señor Secretario que esta ley ha sido votada en Comisión por unanimidad por todas las fracciones parlamentarias, en donde aportaron el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Nueva Alianza, el Partido Verde Ecologista, el Partido de la Revolución Democrática, y por supuesto, el Partido Acción Nacional, decirles a todos mis compañeros que debemos de estar muy orgullosos por la votación que vamos a llevar a cabo, ya que es la primera ley en todo el país que obedece a todos los lineamientos que marca el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública y que seguramente para los 31 gobernadores restantes de las entidades federativas será un modelo tipo a seguir en cada una de sus demarcaciones territoriales.

Esta ley obedece al acuerdo nacional por la seguridad pública de agosto de 2008 en donde lo que se pretendía era generar un nuevo esquema de seguridad pública en todo el país, en donde participaron todos los gobernadores; en donde participó la iniciativa privada, las cámaras empresariales y que aparte se le viene a unir un estudio que hizo el Tecnológico de Monterrey, sobre seguridad pública en países que han transitado, que desgraciadamente por problemas de violencia como los que vivimos en México.

Se analizaron los casos de éxito en Colombia, Argentina, Chile, España, Francia, y el Tecnológico de Monterrey a solicitud de la organización S.O.S. que preside Alejandro Marti, llevó a cabo un estudio en donde le presenta en marzo de 2009 a todos los gobernadores del país una nueva propuesta, en donde contempla el mando único policial, la base de esta Ley es generar un frente común en contra de la delincuencia, y por supuesto, homologar el perfil policiaco, retribuir y reconocer de una manera más digna a nuestros policías, y fomentar la participación ciudadana, definitivamente el tema de la seguridad no la vamos a poder combatir con armas y con balas, tiene mucho que ver con la formación de ciudadanos, y por supuesto, mucho que ver con la participación activa de todos los actores sociales de nuestro país, a esto obedece esta Ley.

Les quiero agradecer antes de explicarles, a todos mis compañeros, a los coordinadores parlamentarios, ha sido un proceso largo, un proceso muy participativo, reconocer a las Cámaras Empresariales del Estado de Sonora, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a los asesores jurídicos de cada una de las fracciones parlamentarias que definitivamente son personas que se sientan, pero que muchas veces no los vemos trabajando, por supuesto la labor jurídica que hicieron desde el Gobierno del Estado, a través de Asuntos Legislativos y la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública surgió en 1995, publicándose la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sufre un gran cambio con las reformas en materia de seguridad y justicia el 18 de junio de 2008 al reformarse entre otros el artículo 21 de la Constitución a través del cual se establecen las bases mínimas que deberá sujetar el Secretariado Nacional Ejecutivo de Seguridad. A raíz de dicha reforma, se publicó el 2 de enero de 2009 la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la cual se abroga la Ley General que establecía las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, obedeciendo estos grandes cambios la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora publicada en diciembre de 1996 a la sombra de la abrogada Ley General que establecía las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, inminentemente necesita adecuarse a las reformas constitucionales, así como alinearse a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, principalmente en los siguientes aspectos:

Es importante adecuar las atribuciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública con las nuevas atribuciones del Consejo Nacional de Seguridad, teniendo en consideración que se crearon las conferencias nacionales entre ellas de los Secretarios de Seguridad Pública, y es por esto que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que preside el diputado Bulmaro Pacheco, anteriormente aprobó también por unanimidad la creación de la Secretaría de Seguridad Pública.

En el Capítulo Funcionamiento y Estructura del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se encuentra el del Mando Único, en el cual se establece que el Gobernador del Estado podrá celebrar convenios con los Ayuntamientos respectivos, previa aprobación de éste, para hacerse cargo de los servicios de Seguridad Pública Municipal, de manera temporal y por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, o bien, para que tales servicios se presten de manera coordinada bajo el mando de las Instituciones de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, conforme a las prescripciones que prevé la normatividad aplicable y en los términos del convenio respectivo.

Incluyéndose en este mismo capítulo de los aspectos mínimos que deberá considerarse en los convenios. El tema del Mando Único Policial, definitivamente ha sido uno de los más polémicos al discutir y analizar esta ley, y quiero decirles que se previó en esta Ley de Seguridad que el Mando Único Policial en el Estado de Sonora fuera y tuviera eminentemente características municipalistas.

El Mando Único Municipal se va aplicar siempre y cuando lo solicite un Alcalde, el derecho y la primera mano para solicitar la fuerza pública estatal la van a tomar nuestros Presidentes Municipales, y es así como de ninguna manera se va a violar el artículo 115 Constitucional.

Por eso estamos aquí en Tubutama esta Legislatura, conscientes de que se necesita en este municipio un nuevo esquema de seguridad, y que al aprobar esta

Ley, Alcalde, usted va a tener la oportunidad de convenir con el Gobernador, de convenir con el Secretario de Seguridad Pública, un nuevo modelo policial, y quiero decirles que por primera vez en el país también aparte de esta Ley se va aplicar el mando único a través de la Policía Estatal acreditable, se está incentivando y empujando a través de un acuerdo en el Congreso de la Unión y que lo ha retomado el Gobierno Federal, que está financiado con 100 millones de pesos para cada entidad federativa que lo genere y que definitivamente va tener a los mejores 420 elementos de cada estado.

Estoy seguro Santos, que si usted así lo decide, Tubutama va a ser la punta de lanza para que se forme nuevo esquema de seguridad, no solamente en Tubutama, no solamente en Sonora, sino en toda la república mexicana, como siempre nosotros respondiendo los diputados y también apoyando la política pública del Gobernador Padrés.

Acentuar el tema de la participación de la comunidad en esta iniciativa a través de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública, aunque la ley ya contemplaba algunos aspectos de esta, resulta necesario implementarla, siendo los aspectos relevantes la integración del Coordinador del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Estado, al Consejo de Seguridad Pública que actúen dichos comités como observadores ciudadanos. A nivel nacional existe la tendencia por parte de todos los organismos empresariales de empujar una participación ciudadana activa, están cansado los ciudadanos, los empresarios, los líderes sociales de que sean tomados en cuenta únicamente en membrete, y en esta ley estamos facultando a los ciudadanos a través de una convocatoria abierta, y a solicitud de los empresarios, porque quiero decirles que esta solicitud nace del acuerdo estatal entre Legisladores, empresarios y gobierno, y en la cual estamos obedeciendo a una exigencia ciudadana.

Se va integrar una coordinación por nueve sonorenses a convocatoria abierta en donde ellos mismos van a decidir quien va a ser quien los coordine, y lo fuerte de esta coordinación es que ellos verdaderamente van a incidir en política pública, en materia de seguridad, y van a supervisar que cada uno de los aspectos de esta Ley sea cumplido cabalmente.

Reforzar el tema de los registros en materia de seguridad ya existentes, así como sumar nuevos registros que son de relevancia para lograr el sistema de información en materia de seguridad pública, quedando los siguientes:

- I.- El Registro Estatal del Personal de Seguridad Pública;
- II.- El Registro Estatal del Personal de Seguridad Privada;
- III.- El Registro Estatal de Armamento y Equipo;
- IV.- El Sistema Único de Información Criminal;

V.- El Registro Estatal de Estadísticas sobre Seguridad Pública; y

VI.- El Registro Estatal Administrativo de Detenciones.

Definitivamente la tendencia a homologar los registros y procesos en seguridad pública nos va a ser tener una política más eficaz, no queremos ni en Sonora, ni en México que exista un municipio con problemas de inseguridad como desgraciadamente hoy lo estamos viviendo en Tubutama, y para prever que esto no vuelva a suceder, estamos poniendo reglas claras homologando sistemas, homologando la manera de llevar a cabo el tema de seguridad pública, y muy de la mano con un sistema ordenado y enfocado a la prevención y enfocado a la reacción rápida en cada uno de los temas que tienen que ver con seguridad.

Se establece como política pública el Programa Estatal de Prevención Social del Delito. Quiero decirles el capítulo enfocado a la prevención, y me atrevo a decírselos, porque el sábado pasado sostuve una reunión en el Secretariado Ejecutivo Nacional; es punta de lanza también en todo el territorio nacional, también decirles que no se ha esperado en Sonora a tener un capítulo que obligue a tratar la prevención, y se creo el año pasado la Cruzada Estatal por la Seguridad, la cual este Congreso también por mayoría le otorgó 47 millones de pesos para operar, y definitivamente está enfocada a tratar a nuestros ciudadanos a enfocarnos en el tema de los valores, a prever, y sobre todo a tratar a todas aquellas personas que son víctimas de los delitos, definitivamente quien comete un delito muchas de las ocasiones también es víctima, víctima de maltrato familiar, víctima de las adicciones, víctima de situaciones que definitivamente él no decidió tener a su lado y este capítulo va enfocado a sacar adelante a la sociedad, y sobre todo, a nuestros grupos vulnerables, que no sienta nadie que está solo en el tema de seguridad.

Otro gran tema es el Desarrollo Policial, el cual comprende la carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las Instituciones policiales y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de los mismos, elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales referidos en el artículo 7º de esta Ley.

A continuación les describo muy brevemente la importancia de los temas que tiene el desarrollo policial: La Carrera Policial es el sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento, así como la separación o baja del servicio de los integrantes de las Instituciones policiales.

La Profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales.

La certificación es el proceso mediante el cual, los integrantes de las Instituciones policiales, se someten a las evaluaciones periódicas establecidas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, para comprobar el cumplimiento del perfil de personalidad, ético, socioeconómico y médico, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia.

Régimen disciplinario.- En el que se contiene las obligaciones de los integrantes de las instituciones policiales, así como los correctivos y sanciones aplicables por el cumplimiento de los deberes a los integrantes de las instituciones policiales, comprende o más el procedimiento de separación y remoción de dichos integrantes.

Los sistemas complementarios de seguridad social y reconocimientos. Aquí en este tema quiero decirles que por supuesto esta ley contempla un apartado para dignificar a nuestros policías que todos los días dan la vida por nosotros, quiero decirles que los policías actualmente por derecho no tienen derecho a crédito porque su trabajo es considerado de alto riesgo, en muchos de los casos no tienen convenio a través de sus ayuntamientos para poder tener derecho a vivienda, en mucho de los casos no tienen derecho a becas, y ellos están dando la cara por nosotros. Definitivamente cuando se señala al gobierno porque pasa un hecho delictivo, nosotros estamos cayendo en una responsabilidad al no darnos cuenta de que quienes provocan ese tipo de eventos que nos provocan inseguridad, no somos nosotros, no son los policías, sino el crimen organizado, esta ley viene a reconocer el trabajo de todos los policías, policías municipales, policías estatales, policías estatales investigadores, y definitivamente viene a dignificar el trabajo que ellos están realizando.

Se establece las atribuciones del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza. Decirles que la constitución de los Centros de Evaluación de Control y Confianza tienen mucho que ver con la participación ciudadana, queremos que ustedes como ciudadanos sepan que tienen un policía honesto, con alto espíritu de servicio probado, certificado y cuando vean un policía sientan respeto primero porque saben que es una persona comprometida con un gran espíritu de servicio y en el caso de este Estado, con un gran amor a Sonora, la certificación es para eso, se pretende definitivamente quedarnos con los mejores elementos y a partir de ahí incentivarnos, prepararlos para tener mejores corporaciones, esta ley obliga a que en el término de un año y seis meses, a que todas las corporaciones municipales de todo el Estado, a que la policía estatal investigadora, a que los ministerios públicos, a que todo aquel personal que trabaje en un área de seguridad pública sea pasado por los exámenes de control y confianza.

El Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo del Estado que estará encargado del sistema único de asistencia telefónica, de servicio de denuncia anónima, Del Sistema Único de Monitoreo y Operación de Equipos Tecnológicos de Vigilancia y la Red Estatal de Comunicación de Seguridad Pública.

Tenemos que optimizar definitivamente el recurso que se invierte en tecnología, hay municipios que están invirtiendo en cámaras, en sistemas de prevención, en líneas telefónicas para atender directamente a los ciudadanos, en equipo de radio comunicación, definitivamente tenemos que homologarnos, estas todos en comunicación, generar un verdadero frente común en contra de la delincuencia y no dejar un solo ápice para que puedan filtrarse a nuestras corporaciones, todo lo que tiene que ver con sistema de información está muy enfocado a la prevención, podemos darnos cuenta de situaciones difíciles que se pueden presentar y homologar todos los sistemas de información, le va permitir a la Secretaría de Seguridad Publica y a los ayuntamientos poder prever y apagar conflictos de manera más efectiva.

Prestación de servicio de seguridad privada.- actualizando las modalidades en la que presentan dicho servicio, así como las sanciones para aquellos prestadores de servicio que incumplen con las obligaciones establecidas a la ley y al reglamento.

En este capitulo quisiera señalar que fue tomado en cuenta una solicitud que se hizo por parte de un sindicato CTM y que a su vez presentó el diputado Solís como iniciativa propia, en donde se pretende regular que los prestadores de servicio de seguridad privada, son personas que no solamente cuidan bienes, cuidan humanos y en esa ley pretendemos también certificarlos, pero también pretendemos regular a todas aquellas empresas al momento de constituirse, darle certeza laboral a los trabajadores de seguridad privada, y por supuesto, que pertenezcas al estado de fuerza con que cuenta el Estado de Sonora.

Sanciones administrativas y justicia de barandilla. Apartado en que se encuentra actualizado la actuación de los jueces calificadores, en aquellos procedimientos donde el presunto infractor sea adolescente.

En este tema quiero comentar que como Legislatura cumplimos y también fuimos punta de lanza en el mes de noviembre al aprobar una reforma al sistema de justicia para menores, que en la base lo que pretende es que todo aquel menor que se equivoque de camino, todo aquel menor que comenta un delito por primera vez, antes de ser entregado o reclutado en un centro de ITAMA, o antes de que la ley lo purgue de una manera muy fuerte su peso, sea reintegrado a la sociedad, dándonos cuenta, y viéndolos también a ellos como victimas, que tengan oportunidad de encaminarse de nuevo ante la sociedad, siempre y cuando ellos como adolescentes ellos acepten que cometieron un delito y los padres de familia junto con él estén dispuestos a que recupere el camino.

Esta propuesta está enfocada a que las penas para los adolescentes puedan llevarse no solamente dentro de los centros de readaptación, sino que puedan llevar su tratamiento por fuera junto con sus familias y por supuesto tratar de disminuir la reincidencia, definitivamente hay menores que cometen delitos por la circunstancia, orillados también, por una falta de apoyo familiar, orillados por el tema de las adicciones, orillados por el abandono, y no podemos juzgarlos, verlos a veces en un centro de reclusión con otros jóvenes que ya son delincuentes, que se dedican al traslado de droga, que desgraciadamente son sicarios, hace que su conducta delictiva se eleve, estos jóvenes podemos rescatarlos siempre y cuando las familias están comprometidas.

Por último, quiero decirles que esta Ley fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la Comisión Leslie Pantoja Hernández, Héctor Moisés Laguna Torres, Raúl Acosta Tapia, Otto Guillermo Claussen Iberri, Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, Daniel Córdova Bon, José Guadalupe Curiel y Carlos Heberto Rodríguez Frenaner.

Definitivamente estamos cumpliendo la expectativa ciudadana, y reitero, es la primera Ley en toda la República Mexicana en tener todos los lineamientos que marca el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional.

Estoy seguro, Santos, que esta Ley te va a servir para que Tubutama y su gente se sientan verdaderamente en paz como dice el cartel que está en el kiosco”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa a los trámites de primera y segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobados por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión la Ley en lo general y en lo particular, haciendo uso de la voz el diputado Ruibal Astiazarán, para decir textualmente:

“Únicamente para dejar constancia de que lo que dijo ahorita el diputado Galván efectivamente es cierto, un trabajo desde que el Gobernador del Estado presentó esta iniciativa en la que las mismas instancias del Ejecutivo, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia del Estado, una cantidad importante de ciudadanos, los diputados, los asesores participamos en este procesos de análisis, fue uno de los temas que la sociedad demanda, los partidos políticos se pongan de acuerdo, fue uno de esos temas que no debe de haber diferencias de carácter político partidista en un tema tan sensible como es el tema de seguridad, aun cuando nosotros hemos planteado algunas inquietudes respetado a esta iniciativa y algunas de ellas creo yo de fondo, algunas que tienen que ver incluso con el mando único policial, donde está

perfectamente reconocido el andamiaje legal para poder llevar a cabo este tipo de instrumentos que pueden ser muy favorables, no están del todo concluidos en nuestra Constitución Federal, sin embargo, aquí viene un voto de confianza, no solamente al Gobernador del Estado, sino a los Presidentes Municipales con todo el sentido de responsabilidad deberán de asumir esta nueva posibilidad de construir la prestación del servicio de seguridad pública, y hacerlo con un alto sentido de responsabilidad.

Hay una perspectiva nuestra también planteada en este documento que tiene que ver con el mismo concepto de mando único policial; si bien es cierto que estamos trasladando este concepto hacia la Policía Estatal y las policías municipales, no así lo estamos haciendo en las policías estatales, creo que hay una inconsistencia entre lo que estamos planteando por un lado hacia los gobiernos municipales, respecto de la Policía Estatal, y no así en el caso de las policías estatales, que es un tema que creo que con toda responsabilidad se debe de permanecer al mando de la Policía Estatal de Seguridad Pública y la Policía Estatal Investigadora.

Hay otros temas que también planteamos nosotros que tienen que ver con la dependencia de lo que es conocido como el C3 Centro de Control de Confianza, aquí también venga el voto de confianza al Gobernador del Estado, al Secretario de Seguridad, que bueno que está aquí con nosotros, y quien yo creo que auténticamente está haciendo una labor para intentar sumarse a estos lineamientos del Consejo de Seguridad Pública con quien nosotros tampoco estamos de acuerdo, no creemos que la política en materia de seguridad pública sea la correcta, sin embargo, hemos decidido dar ese voto de confianza y esta ley que aquí está por votarse, es muy importante porque es un instrumento que el Gobernador del Estado está solicitando a este Congreso del Estado para poder entrar de lleno a resolver el problema de seguridad pública.

Entonces, creo que aquí tiene un valor especial el hecho de que todos los partidos políticos en un tema tan controvertido, tan sentido por la población, estemos llegando a un acuerdo y no está dentro de la parte general, pero aprovechando que está aquí el Secretario de Seguridad Pública, yo quisiera pedirle al Secretario que este operativo que se está generando por la visita de los diputados del Congreso del Estado para sesionar aquí, permanezca aquí en Tubutama, creemos que los ciudadanos de Tubutama merecen que no vengamos nosotros aquí a generarles un trastorno en la vida local, y que nos vayamos, y que junto con nosotros se vaya la presencia policial por lo menos de la parte estatal.

Sabemos perfectamente bien que los elementos de la policía no son suficientes para cubrir la problemática estatal, pero si creemos que si queremos hacer un ejercicio de congruencia y estemos aquí precisamente para votar una Ley de Seguridad Pública en un lugar en donde evidentemente hay problemas de seguridad, estamos pidiendo aquí que este operativo permanezca hasta que las condiciones del propio municipio y el establecimiento de la seguramente Policía

Única, que se habrá de implementar aquí en Tubutama, podamos salir adelante en esta región”.

En ese tenor, el diputado Reina Lizárraga expresó que el Grupo Parlamentario del PAN también celebraba la aprobación de esta Ley, y el que Sonora fuera el primer Estado en el cual el Ejecutivo se preocupó por enviar esta iniciativa, he hizo un reconocimiento a los grupos parlamentarios que trabajaron en esta Ley, y celebró también que la política de atender directamente a la delincuencia organizada, sea el frente que está teniendo resultados en México, al poner sobre la mesa el poder encontrar un resultado positivo a este problema que durante muchos años se le ha hecho frente. Por último, felicitó a esta Asamblea por aprobar una ley de vanguardia en el país, la cual permitía tener confianza en las policías en los tres niveles de gobierno, y con ello empezar a construir un nuevo Sonora con una nueva seguridad.

Seguidamente, el diputado López Quiroz agradeció a los distintos grupos parlamentarios la aprobación de esta Ley, al igual que la visita del Secretario de Seguridad Pública, y todas las muestras de solidaridad para los habitantes de esta región, al trasladarse a este municipio, no solo por la cuestión de la seguridad, sino para todos los sectores, al darles el anhelo de vivir en paz en esta región que tanto amaban.

Posteriormente, el diputado Solís Granados dijo textualmente:

“Me permito hacer uso de la palabra para recalcar dos aspectos en la presente iniciativa de ley que me tocó encabezar a nombre de grupos ciudadanos; el

primero es la constitución de los comités ciudadanos de seguridad pública, mediante los cuales se da fuerza a la ciudadanía para que puedan participar en la planeación, implementación, evaluación, seguimiento a los diferentes acuerdos en materia de seguridad pública. Es muy importante la participación ciudadana para asegurarnos que desde la planeación, la ejecución, el control, evaluación de una política de seguridad pública, se esté tomando en cuenta siempre los intereses de la ciudadanía; que la ciudadanía pueda participar en esto, pueda evaluar que efectivamente se esté cumpliendo, no solo con los programas, proyecto, objetivos en materia de seguridad pública, sino que pueda evaluar de manera objetiva la situación que guarda la seguridad pública en el Estado, que pueda promover estudios en investigaciones criminológicas en la materia, que pueda promover realización de eventos de carácter informativo junto con las autoridades, que pueda realizar junto con los servidores y funcionarios públicos de las instituciones de seguridad pública la discusión, el análisis y propuesta de acciones relacionadas con el cumplimiento de esta ley, además de que puedan fungir como observatorio ciudadano.

Me parece un logro sumamente relevante en esta ley, que se impulse la participación ciudadana en materia de seguridad pública; y otro aspecto que me parece sumamente relevante en lo que estamos a punto de votar, es el hecho de que en esta ley se contemple la regulación de los organismos privados de seguridad pública, y que un requisito fundamental para su operación sea el cumplimiento con los derechos laborales de los guardias privados, y que para tal fin esté como parte de sus requisitos que tengan registrados ante las instituciones de seguridad social, porque se trata que no solo quienes están en la función pública tengan todos los derechos que establece la presente ley, sino también quienes están de lado privado encargados de la seguridad pública, así que en este sentido me congratulo de ser parte de esta LIX Legislatura, quienes estamos aquí impulsando una ley tan importante”.

También hizo uso de la voz el diputado Zepeda Vidales, para decir:

“Nada mas comentar que al igual que a mis compañeros me da mucho gusto formar parte de este Congreso del Estado, este momento histórico de estar aprobando esta Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, creo que es uno de los temas, sino el más, de los más relevantes que hemos analizado y aprobado espero en unos minutos más aquí.

Se pueden destacar muchas cosas, ya lo comentaba el diputado David Galván y los compañeros aquí, yo destacaría sobre todos los esquemas de coordinación que trae, no nada mas en el tema de mando único que es muy importante, pero también esquemas naturales de coordinación con el Consejo Estatal, Consejo Municipal y Consejos Intermunicipales que van generando coordinación, la promoción del uso de las tecnologías al servicio de la seguridad publica y

compartir bases de datos, generar centros únicos de información, tener una actuación mucho más puntual y estratégica en contra del delito. Destacar dos puntos fundamentales creo que vale la pena comentar, el tema de la prevención trae un capítulo muy bien documentado esta ley en materia de un programa estatal de prevención, y lo aborda desde una visión de mi muy particular punto de vista y me imagino que de todos porque lo vamos a votar, sumamente correcta que es la transversalidad, el tema de seguridad pública no es un tema nada mas de pararte y combatir el delito, pararte y combatir a los delincuentes, es un tema en el cual necesitamos generar políticas públicas de desarrollo social, de salud, de educación, de empleo, de vivienda; en fin, una serie de elementos que nos permitan como sociedad salir adelante, y esta ley lo ve de esta forma y sienta en una misma mesa, en un mismo consejo transversal, a todos los involucrados para generar estas políticas públicas en el Estado de Sonora y eso celebro. Y celebro también que involucren a la ciudadanía, porque sin duda alguna es en el seno de la familia en donde tenemos que crecer esos valores para que los ciudadanos después de la escuela y después como ciudadanos en la vida diaria, seamos ciudadanos de bien.

Por último, nada mas destacar el tema del desarrollo policial y la profesionalización de los cuerpos policiacos, el tema de carrera policiaca, el tema de servicio profesional de carrera que viene incluido ahí y todos los indicadores que trae para ingreso y no solo para ingreso, sino para permanencia de los cuerpos policiacos como policías al servicio del Estado. Eso es sumamente importante y vale la pena destacarlo y por último, señalar que esta ley adecua una reforma constitucional que se dio que consideramos sumamente positiva, se considera a todos los policías, trabajadores de confianza, y una vez separados de su cargo, no se puede obligar a la autoridad a restituirlos, simplemente se puede obligar a la autoridad a indemnizarlos, eso es bien importante porque si se perdió la confianza en algún policía aun cuando se haya hecho una falla de procedimiento para el despido, la ley ya te permite indemnizar esa pérdida de confianza y no forzosamente a través de que si te ganan un juicio tener que reinstalarlo lo cual puede ser sumamente riesgoso, en horabuena y también sumarme a las felicitaciones de este Congreso del Estado”.

Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la Ley y el Decreto, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del orden del Día, el diputado Pacheco Moreno dio lectura a su posicionamiento titulado “Estado y partido: el discurso de la crisis”, el cual dice textualmente:

“Honorable Asamblea:

Ver a Tubutama en esas circunstancias en donde sus habitantes son presa de la incertidumbre, de la preocupación y sobre todo de pensar, por ejemplo ahorita que decía el Presidente Municipal sobre la historia de Tubutama, yo creo que faltaron algunas precisiones porque aun cuando Tubutama como municipio es reconocido en 1908, dice que la naturaleza y calidad de los problemas de entonces, hacía por ejemplo, que registrado queda en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, que en 1918 tuvo el primer bando de policía y buen gobierno, se adelantó a muchos municipios, no fue el primero, pero si fue de los primeros.

En el 22 un reglamento de cantinas, otro ordenamiento de agricultura y ganadería, en el 24 una Ley de Limites entre Trincheras y Tubutama, y en el 26 un reglamento interior, porque Tubutama entre el 29 y el 30 fue vuelto a ser Comisaría dependiente de Altar otra vez, y hasta el 34, se restableció como municipio, pero siguieron los documentos que revelaban el tipo de problemas que Tubutama tenía, construcción y conservación de cercos por ejemplo en el 30, la Ley de Limites de la Comisaría de Tubutama, y la de Reforma en el 33; la Ley de Cercos actualizada en el 34 y en esas disposiciones que revelaban de los problemas de Tubutama de domésticos no pasaban, aun cuando reconocemos también que en 80 años, del 29 al 2009 un solo partido gobernó Tubutama.

¿Dónde se descompuso Tubutama y como Tubutama se conecta a la crisis de seguridad del país, y que hacer para que la certidumbre, la confianza y la voluntad de creer vuelva a los habitantes de Tubutama? Recojo lo que ha dicho el diputado Roberto Ruibal, pero lo amplió sobre todo a hacer un llamado a las autoridades federales, sobre todo al Presidente Calderón que no ande haciendo labores de partido y que se concentre en labores de estado, que la labor de estado se la vamos agradecer todos en este casi año y medio que le queda para no inmiscuirse en un asunto que le corresponde exclusivamente a los partidos políticos comenzando por el suyo propio.

Que si tiene un rollo y lo promueve, que no provoque conflictos hacia el interior de su partido para que eso se fortalezca en una crisis y que si lo tienden a hacer lo mismo al PRI, que a López Obrador en el 2006, también eso va a afectar directamente la confianza, y la posibilidad de que se sigan construyendo los acuerdos como aquí se están construyendo en Sonora con esta Ley de Seguridad Pública y con la creación de la Secretaría de Seguridad Publica.

Una micro región o digámoslos una parte mínima de una muestra que sacáramos de formación política y de tejido social, de reconstrucción de comunidad, le sirve al Gobierno Federal y le sirve al Gobierno del Estado para ver como se aplica este modelo y como se hace para llevarla a otras regiones del país, para ver como se puede llegar a acuerdos, y como por ejemplo lo que dijo el Secretario de Gobierno hace unos días y lo refrenda el Secretario Munro que ojalá se quede como Secretario no importa en otros estados, la posibilidad de que en Tubutama se realice el primer experimento, y la primera formalidad de Policía Única que establece la ley acatando obviamente las disposiciones que la ley establece y las excepciones que se señalan para que en lo que respecta a los días que establece la ley para cumplir el 10 y 11 que establece los mandos únicos, se pueda en Tubutama hacer algo que dignifique y fortalezca, pero que regrese la confianza a los habitantes de Tubutama.

Ya lo decía una familia hace unos momentos, estamos agradecidos con el ejército, porque desde que llegó el ejército llegó la tranquilidad, pero nos dicen que nada mas van a estar seis meses ¿Qué va a pasar después de seis meses? Necesitamos fortalecer a la autoridad municipal, necesitamos quitarle cualquier duda o sospecha de que las autoridades están involucradas y sobre todo fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades de incentivar a que la peor crisis que ha vivido el municipio, no solo de 1908 cuando se fundó como municipio, sino en el 34 que empieza su vida institucional como municipio importante en el Estado.

Por eso el llamado es ese, no queremos gobernar; estamos metidos en tareas de partido que provocan una crisis de confianza, de acuerdos en el corto plazo, ni queremos partidos metidos a labores de estado para la situación, el combate y la fortaleza de las estrategias del principal problema que corroe la vida de México en los últimos 50 años que es el de la inseguridad”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado López Quiroz dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el marco de la sesión legislativa celebrada en este Municipio de Tubutama, Sonora, el cual dice textualmente:

“Gracias a todos los diputados por estar en Tubutama, sean muy bienvenido, sinceramente un abrazo fraternal de los habitantes de esta región, agradezco por supuesto la presencia del amigo Ernesto Munro, Secretario de Seguridad Pública, y por ahí me decían que andaba nuestro amigo Raúl Ramírez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, lo saludamos también, agradecer la hospitalidad del Presidente Municipal de Tubutama, Santos Castañeda Barceló, también agradecer la presencia de nuestros amigos alcaldes, a Fidel de Sáric,

Federico de Átil, Adrián de Oquitoa, Rafael de Átil y a Panchito de Trincheras, agradecer a los medios de comunicación y a todos aquellos que en momentos como los que hemos vivido verdaderamente demuestran su solidaridad en estos momentos.

Quiero estimados habitantes del Municipio de Tubutama, compañeros diputados, medios de comunicación y a todos, decirles que hoy nos encontramos en Tubutama atendiendo reclamos y exigencias de los pobladores de la región, salud por ejemplo, también es un problema que tenemos, el empleo, indispensables para la generación y la prosperidad económica y cultural y humana de todos los pueblos.

Quiero decirles que a pesar de las cosas que hemos vivido, esta región tiene rumbo, tiene un rumbo en el que trabajamos juntos el Poder Legislativo y el Ejecutivo del Estado, con el Gobernador Guillermo Padrés, para solventar todo aquello que se ha presentado y que nos ha venido verdaderamente quitando la motivación como decía el Alcalde de Tubutama, y la motivación de todos por tener porque no, aquellos momentos de gloria y de tranquilidad que anhelamos no solamente como diputados, sino como un habitante más con dignidad y con la frente en alto en esta región.

Sin motivo alguno hoy se da un paso importantísimo aquí en Tubutama, el aprobar la Ley de Seguridad Pública para el Estado que aparte de todo, es la primera que se aprueba en la República, demuestra verdaderamente de la LIX Legislatura su responsabilidad con Sonora, hemos sacado este tema y temas tan importantes como Teletón, como la Ley Indígena, que también verdaderamente no era posible que la etnia que estaba en nuestra región no estaba reconocida como una etnia nativa.

El trabajo que hizo nuestro amigo y Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y la inclusión nuestra hizo verdaderamente que esos rezados jamás se vuelvan a presentar.

Ha habido momentos difíciles en los que hemos querido abandonar nuestra tarea, más sin embargo eso nos ha dado la fortaleza para seguir adelante. Hemos trabajado y no es ajena esta región a las obras de infraestructura que hoy nos vemos como cualquier otro municipio, y como cualquier otro gobierno realizando en el Estado.

Es cierto que tenemos rezagos con el tema de la salud y aquí desde esta tribuna solicitamos, y exhortamos al responsable de llevarnos la salud de forma inmediata, al encargado de la jurisdicción sanitario número 2 con cede en Caborca, verdaderamente demuestre su voluntad para poder llevar la atención médica a nuestras comunidades y a nuestros municipios.

Cada quien que cumpla su tarea, nuestra tarea y nuestro rumbo, no solamente se llama seguridad, hemos venido quedando rezagados verdaderamente por falta de infraestructura carretera.

Verdaderamente tenemos que trabajar todos juntos hombro con hombro y salir a buscar aquello que siempre hemos anhelado, me tocó vivir en esta región y lo digo con dignidad, se que tenemos la cultura verdaderamente en el sector ganadero y agrícola, pero también tenemos esta preciosa ruta de las misiones y que curiosamente se celebra el Año de Kino y no lo hemos podido celebrar.

Es por eso amigos legisladores que les hablo con el corazón, yo creo que mucha gente de este municipio quisiera decirles lo que verdaderamente hoy yo les estoy manifestando, y me siento con ese derecho porque soy quien se ha mantenido en esta región y no he ocupado el único salvavidas que existe para quitar de mi arraigo y dejarlos solos.

Estamos de frente y con la confianza absoluta en el Gobernador Guillermo Padrés, trabajamos proyectos que darán sustento a esta región, una cuenca lechera de la que hoy escuchan hablar los ganaderos de Tubutama, San José, Trincheras, El Claro, etc., en donde verdaderamente sacaremos en esa forma tradicional de la ganadería a mejorar el nivel de vida de sus familias; once millones de pesos para el inicio de este proyecto con un avance en el 80%, se tiene proyectos de infraestructura y están elaborando proyecto integral junto con los alcaldes de esta región.

Se tiene el equipo y el lugar para iniciar esta gran tarea, pero sin lugar a dudas algo tan indispensable para alcanzar nuestros sueños es la seguridad sin lugar a dudas.

Damos nuestro voto de confianza a los encargados de hacerla, sabemos que el paso se ha dado este día y el mérito verdaderamente esta LIX Legislatura se lo lleva, como el grande de los aplausos dados aquí en Tubutama.

Pero no paramos ahí, nos hemos unido y hace poco en una reunión histórica, once alcaldes de los diferentes partidos que conforman esta región nos reuníamos para poder acariciar un proyecto anhelado por todos nosotros con los 40 y tantos kilómetros que nos desune de Nogales.

Solicitamos al diputado Cuauhtémoc Galindo, a nuestro amigo diputado Casal y en ese entonces nuestro amigo Cristópolos nos acompañaron en esa reunión histórica en la que también participaron los diputados Federales Leonardo Guillén y Miguel Pompa.

Ahí fueron los alcaldes y quiero decirles que ya tenemos el proyecto ejecutivo, pero también el inicio del recurso para iniciar esa obra; hoy se pavimenta Sásabe, y hoy nuestros amigos del Ocuca en un anhelo histórico ven conectarse ese

camino de tres caminos hacia su comunidad en la gestión de su presidente municipal, pero también los habitantes de San José, esa es la tarea que les llevamos y que les solicitamos a todos los diputados porque se que es su intención.

Si hemos venido a Tubutama hay que traer un mensaje de esperanza, hay que traer un mensaje verdaderamente que vamos a agarrar el camino correcto, y de buscar culpables, mejor busquemos soluciones. Yo creo amigos que no queda más que agradecerles infinitamente en este municipio y en esa placa que hoy se ha instalado en la entrada de este Ayuntamiento darán en la historia la pauta de que en lugares así incluso como el de Tubutama, se pueden hacer grandes obras que verdaderamente dignifiquen al país y a nuestras regiones, muchas gracias, Dios los bendiga a todos”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Madero Valencia, dio lectura al posicionamiento presentado por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza en Sonora, y Verde Ecologista de México, con el fin de solicitar a autoridades del orden federal y local, la implementación de diversas acciones que vengán a contribuir al desarrollo económico, y a la restitución de la seguridad pública de los habitantes del Municipio de Tubutama, Sonora, así como de otras regiones del Estado, el cual dice textualmente:

“Según datos del INEGI, en el año 2000 habitaban 1, 798 personas en el municipio de Tubutama, Sonora, diez años después, en el año 2010 el Censo de Población y Vivienda nos dice que viven 1,735 personas, es decir, Tubutama tuvo un decrecimiento poblacional según datos oficiales.

En el 2000, el 20% de la población eran mayores de 50 años, en el 2010, el 25% son mayores de 50 años.

En 2000, el 37% de la población eran menores de 17 años, en el 2010, el 33% son menores de 17 años, esto nos indica que las nuevas generaciones se están yendo de Tubutama y de la región.

Seguramente la falta de oportunidades de desarrollo los obliga a ello. Todo esto nos deja una reflexión: Que la región Tubutama – Sáric - Altar debe considerarse prioritaria para los tres órdenes de gobierno.

Hoy la región Sáric – Tubutama – Altar necesita un apoyo que vaya más allá de lo ordinario. La tendencia que se presenta nos indica que seguir con los apoyos que tradicionalmente se le otorgan, la situación, en el mejor de los casos, se mantendrá como hasta ahora pero con una fuerte tendencia a empeorar.

En los últimos años 10 años la inversión anual más importante que se ha realizado fue en 2008 cuando se destinaron para obras de infraestructura y apoyos para el campo, \$13 millones de pesos.

Según el investigador del CIAD, Luis Huesca, para rescatar a Tubutama y esta zona, se necesitaban 32 millones de pesos, en proyectos educativos del campo, del empleo y la seguridad por supuesto.

Pero no se debe perder de vista que la problemática en Tubutama sobrepasa la capacidad del propio gobierno municipal y estatal.

Por ello deben interponerse e implementarse acciones en el corto, mediano y largo plazo.

En el corto plazo el Gobierno del Estado, debe implementar acciones inmediatas como:

1. La implementación de programas emergentes de empleo temporal.
2. El otorgamiento de becas a estudiantes de todos los niveles educativos, sin importar la calificación, para evitar la deserción escolar y que el programa de transformación educativa comience y termine por Tubutama.
3. Al mismo tiempo que la instrumentación de un programa de apoyo a actividades agropecuarias sea emergente.
4. La presencia permanente de las fuerzas del orden en zonas pobladas y carreteras regionales.

En el mediano plazo el Congreso del Estado, a través de los diputados locales que integramos la 59 Legislatura, debemos comprometernos a asignar en el presupuesto de egresos mayores recursos a la región Sáric – Tubutama – Altar. También, en el mediano plazo, tanto el Gobierno del Estado de Sonora como el Gobierno Federal deben diseñar e implementar un plan de rescate económico de la región.

En el largo plazo debe buscarse apoyo de programas de organismos internacionales, ya que la problemática de la región no solo afecta a esta región de la geografía sonorenses, sino también a todo el resto del Estado de Sonora.

Es urgente la participación de los organismos de seguridad nacional, la región debe estar en la agenda internacional y nacional. Su situación geográfica hace que sea atractiva para organizaciones del crimen organizado. En esta región se concentran intereses de diversas partes del mundo, no puede ser que esperemos que con solo el esfuerzo del gobierno municipal y estatal su problemática se solucione.

Es por ello que proponemos solicitar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado:

1. Que en el presupuesto de egresos para el año 2012, asigne a la región Sáric – Tubutama – Altar un presupuesto sin precedente y adicional a la que le correspondería por asignación por su peso poblacional.
2. Que adopte e implemente bajo el nombre de “Plan Emergente Regional Río Altar” un rescate económico y social de la región, en el cual se asignen recursos extraordinarios en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Sonora a:
 - a) Asimismo que se implementen planes emergentes similares para la zona rural de los municipios de Cajeme, Navojoa, Etchojoa y Huatabampo.
 - b) Los municipios de Yécora, Ónavas, Rosario Tesopaco, Quiriego y la zona de San Bernardo del municipio de Álamos.
 - c) También para la zona norte del Estado, específicamente Santa Cruz y Naco, la zona de La Mesa y Terrenate en el municipio de Imuris y la zona serrana del estado, específicamente los municipios de Nácori Chico, Bacadéhuachi, Divisaderos, Huachinera, Bacerac y Bavispe.
3. Asimismo que cada una de las secretarías, organismos y dependencias estatales, implementen acciones específicas en beneficio de cada una de estas regiones a partir de este 2011.
4. Que a la brevedad se implemente en Tubutama el programa “El Gobernador en tu Colonia”, también que contemple en los planes sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo, las acciones específicas para cada una de las regiones del estado antes mencionadas.

Proponemos que se solicite al Gobierno Federal que contemple a la región Sáric – Tubutama – Altar, como asunto de interés nacional y destine los recursos que correspondan para llevar a cabo acciones específicas que devuelvan la tranquilidad y las oportunidades de desarrollo a sus habitantes.

Solo así los habitantes de esta región podrán considerar, no solo como histórico, sino también productiva la instalación del Poder Legislativo, la instalación de esta LIX Legislatura y que los trabajos que nosotros podamos emprender desde este

arranque podamos hacer que la historia de esta región cambie y sobre todo que se dignifique”.

Por último, la Presidencia expresó un reconocimiento a la comunidad de Tubutama por su hospitalidad, a su Presidente Municipal, y a esta LIX Legislatura del Estado de Sonora, por la aprobación del decreto que crea la Secretaría de Seguridad Pública, y por la aprobación también de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las trece horas con trece minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, veintitrés de junio de dos mil once, a las 10:00 horas, en Hermosillo, Sonora, sede oficial del Congreso del Estado de Sonora.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Ayala Robles Linares Flor, López Noriega Alejandra, Marcor Ramírez César Augusto, Pantoja Hernández Leslie y Rosas López Gorgonia, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
PRESIDENTE

DIP. JESUS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ

DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

SECRETARIO

SECRETARIO

